

DIA MUNDIAL FORESTAL

Un día para reflexionar

Por Jorge Lizardo Vélez

Director Ejecutivo del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA)

El 21 de Marzo de cada año, en el hemisferio sur es el primer día de otoño y en el hemisferio norte es el primer día de primavera. Como una forma de rendirle tributo a los bosques, los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, (FAO) en 1971, decretaron esta fecha como el día mundial forestal. La idea fue darle al asunto un sentido global. La primera celebración fue el 21 de marzo de 1974.

Es un digno día para reflexionar y recordar la importancia de los bosques y la necesidad de protegerlos y conservarlos.

Los boscajes que cubrían la tierra han pasado por un proceso de destrucción masivo. Cerca del 78% (29 millones de kilómetro cuadrados) han desaparecido por diferentes causas: la extracción de madera, la conversión a la ganadería, a la agricultura, a la explotación minera, a los embalses, a las carreteras, a los aeropuertos, a las pistas forestales, la tala indiscriminada, pero sobre todo, por los incendios, el crecimiento demográfico y el cambio climático.

El 22% restante esta amenazado por las mismas causas.

Los bosques más importantes se ubican en las zonas tropicales y en las templadas y boreales. El 60% de la superficie forestal mundial que queda en el planeta se encuentran en Brasil, Canadá, Congo, Estados Unidos, China, Indonesia y Rusia

Importantes estudios han revelado, un centenar de países que han perdido sus bosques primarios y una decena pueden perderlo en los próximos años.

Los bosques, cuya clasificación se debe al científico naturalista sueco Carl Nilsson, (1707-1788) constituyen un recurso natural que debe ser defendido por todos los seres humanos. De eso depende que la humanidad tenga agua, alimentación, aire limpio mediante la mitigación de las emisiones de gases con efecto invernadero, liberación de oxígeno, conservación del 70% de la biodiversidad,

que se proteja la tierra, los recursos hídricos, la belleza escénica, se regule el clima, se mitiguen los impactos relacionados con ciertos fenómenos naturales, etc.

Muchos países llevan un proceso acelerado de deforestación. El caso de Argentina, en donde en los últimos 71 años se ha perdido el 72% de los bosques. Este país en 1935, tenía 1,100.000 Km² de zonas boscosas hoy solo tiene 310,000Km², o sea en 1935 el 39% del territorio estaba cubierto de bosques hoy solo tiene cobertura el 11%.

El caso en la República Dominicana

En el momento de producirse el descubrimiento, los suelos de esta isla eran totalmente boscosos. Así se comprueba por las memorias de Cristóbal Colón, cuando en su diario, dice: “Y llegando yo aquí, a este cabo, vino el olor tan bueno y suave de flores e árboles de la tierra, que era la cosa mas dulce del mundo.” El Dr. Diego Álvarez Chanca, en sus cartas enviadas al cabildo de Sevilla, afirma: “La espesura de los árboles era tanta que el cielo no podían ver” y el Padre Las Casas en su apologética Historia de las Indias, escribió: “Los ríos del cibao son los más graciosos, lindos, frescos, y de los más suaves y delgadas aguas que creo haber visto en el mundo”.

Esto motivó a la Corona, para que en 1497, mediante las encomiendas, otorgara a los colonizadores grandes extensiones de tierras para la explotación, cuyos predios eran entregados con gran número de indígenas, desastroso proceso que perduró durante todo el periodo colonial español.

En total 48,442 Kilómetros Cuadrados, componen el territorio Dominicano. El 49% tiene vocación forestal, el 26% tiene vocación para pastoreo y 26% tiene vocación agrícola.

El 61% del territorio lo componen bosques húmedos, el 25% bosques secos y 14% bosques mixtos.

Para la década del 90, en la Republica Dominicana, en la flora se identificaron 5,600 especies de plantas, distribuidas en endémicas, nativas y naturalizadas. De las 5,600, el 36% son endémicas, lo que se considera un alto índice si Toma en cuenta la reducción del territorio dominicano.

En la fauna, se identificaron 558 especies, de los cuales hay 87 en peligro de extinción, entre aves, reptiles mamíferos.

Según estudios realizados por la FAO, en 1909, el 85% del territorio Dominicano constituía una inmensa maza forestal, para el 1940 se había reducido a un 69%, para el 1967 a un 26 y para el 1990 a 13%. El colapso forestal fue entre 1940 a 1967, fruto de la depredación agrícola, los incendios, la expansión de la ganadería, los aserraderos, entre otras practicas inconscientes del sector publico y privado, con un ritmo de que se estima que cada año se pierden 32,000 tareas de bosques.

En el aspecto hidrográfico en el pasado inmediato, la Republica Dominicana, constituía un caudal importante, ya que se identificaron 108 cuencas y unos 600 ríos, arroyos y cañadas, lo que equivale a una importante presencia de corriente de agua por Kilómetro Cuadrado, sin embargo el 52% de la población carece de acceso a agua apta para el consumo humano.

En una ocasión la Dirección General de Parques, publico su informe titulado, "Se Acaban Nuestros Ríos". El citado informe se señala: "El río Inoa en 1942 media 40 metros de ancho cerca de San José de Las Matas y para cruzarlo había que nadar. En el se ahogaban bañistas, y por el cause remolcaban troncos a los aserraderos y el agua movía una hidroeléctrica que daba luz a San José de Las Matas. La hidroeléctrica hoy no funciona porque no hay agua suficiente para hacerlo, pues el río se ha reducido a un hilo de agua cuyo ancho es de tres metros. Al desaparecer los árboles se acabo el Inoa como río." Posteriormente, el Dr. Héctor Pérez Reyes comprobó que como el río Inoa, han desaparecido 12,000 escorrenterías.

Pero el mal medioambiental se mantiene latente: Una secuencia de acontecimientos lo demuestran: A continuación cito algunos: 1).- Expedición del Decreto 273-01 mediante el cual se declara de utilidad pública una franja del Parque Nacional Jaragua, protegido mediante el Decreto 1315 del 11 de agosto del año 1983. 2).- La ocupación ilegal de una franja del Parque Nacional de Monte Cristi, especialmente El Morro. 3).- Expedición del Decreto 1144-00 que otorga a una firma española una amplia franja de terrenos dentro del Parque Nacional del Este, protegido mediante decreto 1311 del 16 de Septiembre del 1975. 4).- Construcción de la carretera Rancho Arriba-Juan Adrián, cuya decisión desmembraría gran

Franja del Parque Nacional Eugenio de Jesús Marcano, situado entre Bonao, San Cristóbal y Peravia. 5).- Desmembramiento del Parque Mirador del Sur, a favor de la Iglesia y de una empresa privada. 6).- Desmembramiento del Parque Mirador del Este, para dar paso a la construcción de La Villa Deportiva de los Juegos Panamericanos del 2003. 7).- Complejo Hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Taveras, mediante el cual se desviaría el curso del Río Yaque del Norte, en Jarabacoa. 8).- Destrucción de Las Dunas de Baní. 9).- Aumento del Gas Licuado de Petróleo de RD\$6.00 en 1990 a RD\$89.00. Pero hemos visto el desmembramiento del Estadio Olímpico, de la Avenida 27 de Febrero para dar paso a ampliación, la desaparición de los Ríos de San Cristóbal, del río Yaque del Sur, la destrucción de una importante área de tierras clase "A" en Santiago para dar paso al Aeropuerto Internacional, (Tamboril), destrucción del río Jaya, en San Francisco de Macorís, destrucción de la Loma Isabel de Torres, del Valle de Bajabonico, del río Unifica y del río Gualetico en Puerto Plata.

Todos estos componentes motivaron el Informe de Desarrollo Humano en la Republica Dominicana, para el año 2000, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estableciendo que *"NINGUNAS DE LAS PLAYAS DEL LITORAL DE SANTO DOMINGO, REUNEN LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS PARA SU USO"*. Dicho informe señala que: Las aguas Costeras y los ecosistemas marinos, reciben 4 tipo de contaminación: Por 1).- *ALBAÑALES*, consiste en residuos líquidos de los núcleos urbanos que van a parar al Mar debido a la carencia de sistemas sanitarios adecuados y la proliferación de Pozos sépticos y filtrantes. "La carga Microbiológica asociada a esta categoría de contaminación de las aguas de consumo humano, como de las zonas de recreación pública. 2).- Por las fuentes *INDUSTRIALES*, ya que al menos 158 fabricas hacen llegar sus desechos directamente O a través de los ríos Ozama, Haina e Isabela. Los elementos contaminantes incluyen desde una elevada carga de materia orgánica, hasta compuestos tóxicos, como hidrocarburos y metales pesados como el cromo, manganeso, hierro, níquel, cobre, zinc, plomo y cadmio. 3).- Por los desechos de la *MENERIA*, comprende arios metales pesados de carácter bioacumulativo. 4).- Por el uso de los *AGROQUÍMICOS*, provocado por el uso y abuso de pesticida, lo cual provoca grandes problemas

a la ecología desde varias décadas, pues su consumo alcanza los 14.9 Millones de Dólares.

La Republica Dominicana, cuenta con un amplio marco legal en materia medioambiental. Existe la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales y la ley 202-04 del 30 de julio del 2004 llamada ley Sectorial de Áreas Protegidas. La primera es un verdadero instrumento jurídico en la materia y la segunda identifica una cantidad de áreas, las cuales califica como “Reservas Científicas”, “Santuarios”, “Parques Nacionales”, “Parques Nacionales Submarinos”, “Monumentos Naturales”, “Refugios de Vida Silvestre”, “Reservas Forestales”, “Vías Panorámicas” y “Áreas Nacionales de Recreo.”

A parte de los instrumentos señalados, existen importantes piezas, sin dejar de citar la gama de tratados y acuerdos internacionales de los cuales la R.D. es signataria.

Al parecer el componente legal medioambiental en la Republica Dominicana, ha sido con el único interés de mantenernos a la vanguardia en el ámbito internacional, de que somos un país con grandes preocupaciones medioambientales, pero la realidad nos desnuda. En la Republica Dominicana, no existe respeto por el medio ambiente y esta cultura nos llega desde el mismo centro de los poderes del Estado.

A modos de ejemplos, solo hay que citar, la pretensión que tuvo el Estado de permitir la instalación de una cementera, en el parque Nacional Los Haitices, lugar 52 en importancia medioambiental en el Mundo (según ha sido calificado por expertos) y ahora la entrega del patrimonio minero de la Republica Dominicana a una empresa extranjera, que a parte de dilapidar nuestra riqueza mineral dejaría el país, convertido en un geo-esqueleto.

De todas maneras, estamos a tiempo y hay que mantener la lucha que vienen librando los grupos ecológicos e importantes personalidades, como Doña Consuelo Despradel, Don Álvaro Ávelo, Ramón Alburquerque, Osiris de león y tantos Dominicanos, que en este aspecto mantienen su lucha vertical, sin importar las consecuencias que sobre ellos recaiga.

Hoy es un buen día para que todos los Dominicanos, iniciemos la lucha que debe librarse, a fin de que nuestras futuras generaciones tengan el derecho de convivir en una naturaleza sana. Hoy es un día para reflexionar.

Fuentes

Ley 64-00

Ley 202-04

Informe del PNUD del 2002

www.google.com